

Consultas Realizadas

Licitación 477470 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE OFICINAS Y SALÓN MULTIUSO, EN FILIAL CAAGUAZU - PLURIANUAL 2026-2027-2028

Consulta 1 - Experiencia específica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2026 |
|---|--------------------|------------|
| El PBC utiliza la siguiente expresión: "actividades clave: trabajos construcción y/o reparación de obras civiles similar de entidades públicas o privada,". CONSULTAMOS, si se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades claves, con contratos con las siguientes denominaciones REFACCION, READECUACION, MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO, | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-04-2026 |
| remitirse al pbc | | |

Consulta 2 - Consulta Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| Se entiende que el apartado de "Consultas" del portal de Contrataciones ha sido previsto precisamente para evacuar dudas puntuales sobre el PBC, y no para reiterar su mera lectura. | | |
| En tal sentido, y a efectos de evitar interpretaciones discrecionales, se consulta: considerando que el Pliego admite reparaciones de obras, y que una refacción o reacondicionamiento resulta equivalente en cuanto al alcance de los trabajos, ¿se acreditarán contratos que se encuentren denominados bajo dichas modalidades? | | |
| Cabe precisar que este no es un espacio para desarrollar interpretaciones propias ni una clase de filosofía para debatir el sentido del pliego; la Unidad Operativa de Contrataciones tiene la función de brindar respuestas claras y operativas. De no ser así, resultaría más apropiado limitarse al ámbito académico y filosofar en una de sus aulas, antes que a la gestión de procesos de contratación. | | |
| Se solicita, en consecuencia, una respuesta concreta y categórica (SÍ o NO), evitando remisiones genéricas al pliego tales como "remitirse al pbc" que no resuelven la consulta planteada. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-04-2026 |
| si se admitirá, trabajos construcción y/o reparación de obras civiles similar de entidades públicas o privada | | |

Consulta 3 - Experiencia Específica en Obras

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| En consideración a la ambigua respuesta brindada por la convocante a la consulta N° 1, volvemos a remitirla para definir y responderlo afirmativa o negativamente lo consultado: El PBC utiliza la siguiente expresión: "actividades clave: trabajos construcción y/o reparación de obras civiles similar de entidades públicas o privada,". CONSULTAMOS, si se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades claves, con contratos con las siguientes denominaciones REFACCION, READECUACION, MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO, | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-04-2026 |
| si se admitirá, trabajos construcción y/o reparación de obras civiles similar de entidades públicas o privada | | |

Consulta 4 - anticipo

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-04-2026 |
|---|-------------------|------------|
| solicitamos se contemple un anticipo del 20% para inicio de las obras | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-04-2026 |
|------------------|--------------------|------------|
| remitirse al pbc | | |

Consulta 5 - Capacidad Financiera / Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-04-2026 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se establece que el mínimo de activos líquidos (capital operativo) será determinado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, indicando además que dicho monto puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> <p>Sin embargo, en la sección de requisitos documentales se indica que, para acreditar el acceso a recursos financieros, bastará con la presentación de cartas compromiso de un banco de plaza que otorgue una línea de crédito al oferente.</p> <p>En ese contexto, solicitamos se sirvan aclarar:</p> <p>Si en los casos en que el oferente cumpla íntegramente con el mínimo requerido de capital operativo (20%) mediante sus propios estados financieros (Activo Corriente - Pasivo Corriente), resulta obligatoria la presentación de cartas compromiso de entidades financieras; o</p> <p>Si dichas cartas compromiso son exigibles únicamente como mecanismo complementario, en aquellos casos en que el oferente no alcance el mínimo requerido con sus propios recursos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-04-2026 |
|---|--------------------|------------|
| Aclaración: solamente en caso de que el capital operativo determinado como la diferencia entre el activo corriente y pasivo corriente no llegare a cubrir con el mínimo requerido del 20% de activo liquido, será obligatoria para el oferente la presentación de carta de compromiso de un banco plaza que pueda otorgar una linea de crédito en el caso de resultar adjudicado. | | |